



Secretaría General.
Pleno 0173/2019.
Punto 4.4
Notificación de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de fecha 31 de Julio de 2019.

Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña
Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda
Regidor, C. Juan Solís García
Presidente de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos
Regidor, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez
Presidente de la Comisión Edilicia de Ordenamiento Territorial
L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez
Regidor Municipal

Presentes

El suscrito, C. Abogado Francisco Javier Vallejo Corona, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 31 treinta y uno de Julio de 2019 dos mil diecinueve, se dio cuenta de la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Regidor, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la ejecución de la obra consistente en la colocación de Boca de tormenta en forma parrillada para evitar inundaciones en la calle Guatemala en el temporal de lluvias; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 167/2019

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 y 49, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 16 dieciséis votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar a las Comisiones Edilicias de **HACIENDA; SERVICIOS PÚBLICOS y; ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Regidor, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la ejecución de la obra consistente en la colocación de Boca de tormenta en forma parrillada para evitar inundaciones en la calle Guatemala en el temporal de lluvias.

Notifíquese.-

A T E N T A M E N T E

“2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco”

Puerto Vallarta, Jalisco, a 31 de Julio de 2019

El C. Secretario General del Ayuntamiento



C.o.p.-Expediente

PUERTO VALLARTA, JALISCO

Abogado Francisco Javier Vallejo Corona



El Puerto Que Queremos